

LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA REGIÓN RIBEREÑA

Con fundamento en lo dispuesto en el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), CONVOCA a los interesados en formar parte del personal académico, para participar en el Concurso de Oposición Público y Abierto COPA-01 / 2018.

BASES

OBJETIVO

Fortalecer el número de profesores de tiempo completo y de asignatura de los programas educativos que se imparten en la Universidad Politécnica de la Región Ribereña.

Categoría que se concurse (Artículo 57 y 58 del RIPPPA) además realizará las siguientes: Asesorías, Tutorías, Vinculación, Difusión y Extensión.

NECESIDADES POR PROGRAMA EDUCATIVO

Programa Educativo	Profesor de Asignatura	Profesor de Tiempo Completo
Licenciatura en Administración y Gestión de PyMEs	1	1
Profesor de Asignatura de Inglés	1	

PROCEDIMIENTO

El Concurso de Oposición incluye las siguientes etapas:

1. Emisión de Convocatoria: 1° de Junio
2. Recepción de documentación (CV en formato anexo con evidencias): 4 de Junio al 15 de Junio.
3. Entrevista: 18 de Junio al 22 de Junio
4. Ejercicio de Oposición: 25 de Junio al 29 de Junio.
5. Análisis Integral: 2 de Julio al 6 de Julio.
6. Publicación de Resultados: 9 de Julio al 13 de Julio.

REQUISITOS

Enviar solicitud y Curriculum Vitae (CV) a reynoso.rios.me@uprr.edu.mx con copia a pineda.hernandez.j@uprr.edu.mx

El formato del CV se podrá descargar de la página oficial www.uprr.edu.mx, fecha límite de envío 15 de Junio de 2018.

Para Profesores de Tiempo Completo se requiere Título y Cédula profesional de Maestría o Doctorado y para Profesores de Asignatura se requiere Título y Cédula profesional de Licenciatura afín al Programa Educativo.

En el caso de Profesores de Inglés se requiere acreditar dominio del idioma.

FUNCIONES Y ACTIVIDADES A REALIZAR

Las funciones y actividades que deberán desarrollar serán las que correspondan para la

RESTRICCIONES A ESTA CONVOCATORIA

1. Las plazas publicadas en esta convocatoria estarán sujetas, en todo momento del proceso a contar con la suficiencia presupuestal para su contratación. En caso de no contar con la suficiencia presupuestal necesaria, podrán darse por canceladas en cualquier momento del proceso, sin perjuicio alguno, ni responsabilidad para la universidad.
2. Todas las plazas que se ofertan son de carácter temporal, para contratación exclusiva en el periodo (Septiembre - Diciembre 2018).

DRA. MARÍA ELENA REYNOSO RÍOS
RECTORA